



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Vigilancia en eventos públicos.				
DESCRIPCIÓN:				
Cuando los ciudadanos soliciten el servicio de vigilancia en eventos como: bailes públicos, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales, cívicos, religiosos, pago y entrega de programas sociales, entre otros; los policías realizarán recorridos en el lugar del evento permaneciendo en preventivo hasta el término del mismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto, Artículo 22, fracciones I y IV; Título Séptimo, Capítulo Primero, Artículo 136 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México. Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95 fracción I; Capítulo III Artículo 100 del Bando Municipal 2020. Título Segundo, Capítulo II, Artículo 21, fracciones II, XXXI y XLI del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial de Atlacomulco, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestación por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realice un evento y se requiera el servicio de vigilancia con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de conducta ilícita y antisocial.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL		COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo.	Si (1)		Si (1)	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 14, 15 (segundo párrafo) y 15-A, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
Autorización para realizar el evento emitido por la autoridad competente.	No		Si (1)	
Identificación oficial vigente del solicitante, la documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.	No		Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL		COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, el día y la duración, así como la autorización por parte del Ayuntamiento.	Si (1)		Si (1)	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco



Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.		No	Si (1)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 14, 15 (segundo párrafo) y 15-A, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.				
				Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, el día y la duración, así como la autorización por parte del Ayuntamiento.		Si (1)	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco				
Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.		No	Si (1)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 14, 15 (segundo párrafo) y 15-A, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.				
				Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica				
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días				
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para los casos de bailes públicos o fiestas privadas, patronales, eventos deportivos se brindará el apoyo siempre y cuando cuenten con la autorización del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 127 del Bando Municipal vigente, así mismo se tendrá en consideración dependiendo de la cantidad de patrullas con las que se cuente y policías en servicio.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente				



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los servicios que la Comisaría Municipal de Atlacomulco brinda no les son negados a los ciudadanos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 223 del Bando Municipal en vigor.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Departamento de Policía Preventiva	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Arturo Mondragón Zamarripa			
DOMICILIO:	CALLE	Privada Alfonso Alcántara Medrano		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 de lunes a viernes (horario administrativo) Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo)	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(712)	1220600, 1246332, 1227338, 1246058 y 1220311		N/A	N/A	comisaria.municipal@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Secretaría Seguridad Ciudadana, Subdirección de la Secretaria de Seguridad Ciudadana Zona Norte				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Cmte. Amulfo Tapia Trujillo				
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Bongoni		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(712)	122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97		N/A	N/A	comandanciaatlatco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si se requiere un apoyo con premura, se puede solicitar vía telefónica?				
RESPUESTA:	Si, únicamente proporcionando todos los datos del evento, así como el nombre del responsable, su número telefónico y contar con la autorización para la realización del evento de la autoridad competente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?				
RESPUESTA:	Por lo menos con 15 días de anticipación, para programar el apoyo.				



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2019-2021



Atacomulco
Contigo Haciendo Historia
2019- 2021

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La vigilancia que ofrecen es fija?
RESPUESTA:	En la mayoría de los servicios, sin embargo depende del tipo de evento y la cantidad de servicios agendados previamente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  Lic. Maribel Plata Rendón Auxiliar de la Comisaría Municipal de Atacomulco	TITULAR  Lic. Telésforo Valencia Colín Comisario Municipal de Atacomulco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/SEPTIEMBRE /2020
--	---	--